

ACUERDO #
00001939



LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitante, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO

- I. Que la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) es una agrupación en la que participan las y los defensores del pueblo, las y los procuradores de derechos humanos, las y los proveedores, las y los comisionados y las y los presidentes de las Comisiones Públicas de Derechos Humanos pertenecientes a los países iberoamericanos en diversos ámbitos.
- II. Que la participación de la Defensoría de los Habitantes en la FIO es relevante en el marco internacional para la gestión de recursos de cooperación que permitan complementar los esfuerzos de promoción y divulgación de los derechos humanos como representante del país en la materia.
- III. Que en el marco del a FIO existe una estrategia conjunta e integral de promoción de los derechos humanos en todos los países iberoamericanos que actúa mediante la red de comunicadores y comunicadoras –ComFIO- y agrupa a los órganos de prensa y difusión de todas las Defensorías del Pueblo de la región.
- IV. Que la Red de Comunicadores de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), extendió cordial invitación al señor Ahmed Tabash Blanco, Jefe del Departamento de Prensa de esta Defensoría y coordinador de la Región América Central y Panamá para participar el "Seminario Internacional sobre Regulación de los Medios y Derecho a la Comunicación", y al "II Encuentro Anual de la Red de Comunicadores de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (ComFIO) a celebrarse en la ciudad de Sao Pablo, Brasil del 23 al 25 de Setiembre de 2015.
- V. Que dicha actividad cuenta con el apoyo de la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil y tiene por objeto profundizar el debate en torno a los medios de comunicación y los derechos humanos.
- VI. Que la Defensora de los Habitantes autoriza la participación del señor Ahmed Tabash Blanco, cédula de identidad N° 1-0773-0598, Jefe del Departamento de Prensa de esta Defensoría y coordinador de la Región América Central y Panamá para que represente a la institución saliendo del país el 22 de setiembre y regresando el 26 de setiembre del presente año.
- VII. Que la Cooperación Alemana al Desarrollo, Proyecto Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO-giz) cubrirá el boleto aéreo y hospedaje con desayuno y almuerzos. Por tal motivo con presupuesto propio de la Defensoría será cubierto el seguro de viaje y las cenas que no sean cubiertas por el organizador. En relación con los impuestos de salida, se tramita la solicitud de pasaporte de servicio ante la Oficina de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR LO TANTO,
ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar al señor Ahmed Tabash Blanco, Jefe del Departamento de Prensa de esta Defensoría y Coordinador de la Región América Central y Panamá para participar en el "Seminario Internacional sobre Regulación de los Medios y Derecho a la Comunicación" y en "II Encuentro Anual de la Red de Comunicadores de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (ComFIO) a celebrarse en la ciudad de Sao Pablo, Brasil del 23 al 25 de Setiembre de 2015.

SEGUNDO. La Cooperación Alemana al Desarrollo, Proyecto Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO-giz) cubrirá el boleto aéreo y hospedaje con desayuno y almuerzos. Por tal motivo con presupuesto propio de la Defensoría será cubierto el seguro de viaje y las cenas que no sean cubiertas por el organizador. En relación con los impuestos de salida, se tramita la solicitud de pasaporte de servicio ante la Oficina de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

TERCERO. El señor Tabash Blanco, estará saliendo del país el 22 de setiembre y regresará el 26 de setiembre de 2015.



Comuníquese. Dado en San José, a las 16:00 horas del 9 de setiembre de 2015. **Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.**